

CERTIFICADO

EXPEDIENTE NÚM.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3223/2023	Junta de Gobierno Local	14/12/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

SERVICIOS SOCIALES. EXPEDIENTE 3223/2023. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE AYUDA SOCIAL NO PERENTORIA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE COLECTIVOS VULNERABLES RELACIÓN 11/2023 HASTA 18/2023

Favorable

Tipo de votación : Unanimidad / Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1168 de 12 / de diciembre / 2023.

RESOLUCIÓN

Vistas las propuestas presentada por la Concejalía de Bienestar Social para la aprobación y pago de una ayuda social no perentoria, por un importe total de 1.400,00 €.

Dado que el expediente cuenta con el informe favorable de los servicios sociales, de acuerdo con los baremos determinados al reglamento de prestaciones económicas de carácter social de los Servicios Sociales Básicos de este ayuntamiento, aprobado definitivamente y publicado al BOP el 30 de julio de 2013, y que entró en vigor el 17 de agosto de 2013.

Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por el alcalde de este ayuntamiento mediante Decreto núm.639 de fecha 29 de junio de 2023 , que va ser publicado al Boletín Oficial de la Provincia de 30 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la ayuda social no perentoria del expediente que se inicia con el expediente 11/2023 y finaliza con el expediente 18/2023.

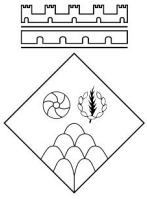
Segundo.- Ordenar el pago con cargo a la aplicación presupuestaria:

04 2310 48020 765,00 €

04 2310 48001 635,00 €

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno del Sr. alcalde con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.





Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Núm. Reg. Entitats Locals 8210

Codi Validació: 4ZOYGL E HANHYT E XGKQ2L XLN
Verificació: <https://santfeliudecodines.eadministracio.cat/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 2

